

# Comunicado Oficial FIA



# FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMOVILISMO (FIA)

Comunicado Oficial N.º 001/2025 — Reglamento General de la Competencia

Buenos Aires, septiembre de 2025.

La Federación Internacional del Automovilismo (FIA) informa a los equipos y participantes que, con motivo del **Gran Premio de Cumpleaños**, se llevará a cabo una competencia especial compuesta por distintas pruebas en donde se pondrá a prueba la habilidad y estrategia de cada equipo.

Con el propósito de promover la cooperación, el espíritu deportivo y la igualdad de condiciones, la FIA ha dispuesto la conformación de duplas entre las escuderías participantes. Cada dupla representa una alianza estratégica temporaria, destinada a fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias conjuntas.

Estas asociaciones han sido definidas por la FIA en función de criterios de equilibrio competitivo y paridad general.

#### REGLAMENTO GENERAL

### Artículo 1 — Dirección de Equipo

Cada escudería deberá designar un **Director o Directora de Equipo**, responsable de la organización interna, la toma de decisiones y la comunicación oficial con la FIA.

#### Artículo 2 — Participación Obligatoria

Todos los integrantes de cada equipo deberán participar en, al menos, **una prueba** durante la jornada. La ausencia injustificada podrá derivar en la pérdida de puntos.

#### Artículo 3 — Sistema de Puntuación General

Todas las pruebas serán evaluadas y puntuadas según los resultados obtenidos y el desempeño colectivo.

### Artículo 4 — Pregunta FIA

Al finalizar cada prueba, la FIA formulará una pregunta oficial vinculada al automovilismo y la Fórmula 1.

El equipo ganador de la prueba podrá sumar **un punto adicional** en caso de responder correctamente.

Si su respuesta fuera incorrecta, otro equipo tendrá la posibilidad de responder y obtener ese punto.

## Artículo 5 — Escala de Puntuación por Prueba

Los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

• 1.er lugar: 3 puntos

• 2.º lugar: 2 puntos

• 3.er lugar: 1 punto

• 4.° y 5.° lugar: **0 puntos** 

## Artículo 6 — Evaluación de Presentación y Estilo

El **esfuerzo y la coherencia estética** de los equipos en su vestimenta serán evaluados y podrán otorgar puntos adicionales a la clasificación general.

## Artículo 7 — Reclamos y Comunicaciones Internas

La FIA mantendrá abierta la posibilidad de recibir **reclamos o advertencias** sobre el desarrollo de la competencia o la conducta de otros equipos.

Dichos reclamos deberán ser expresados en forma clara y respetuosa, previa deliberación y acuerdo dentro del propio equipo.

## Artículo 8 — Sanciones y Revisión de Resultados

Toda sanción, revisión o ajuste en la puntuación será **competencia exclusiva de la FIA**.

Las decisiones de la Federación serán definitivas e inapelables.

**Disposiciones Finales** 

La FIA exhorta a todos los participantes a mantener una conducta deportiva ejemplar, basada en el respeto mutuo, la colaboración y la integridad competitiva.

El objetivo de esta competencia es celebrar el encuentro, la participación y el espíritu del automovilismo bajo las normas del juego limpio y la sana rivalidad.

Por orden de la Federación Internacional del Automovilismo (FIA) Dirección General de Carrera — Gran Premio de Cumpleaños Temporada 2025